



I LEGISLATURA

Hay urnas sin boletas, acusa Morena

ZEDRYK RAZIEL

Al menos 11 urnas sin boletas fueron halladas durante el proceso de recuento de votos de la elección de Gobernador de Puebla ordenado por el Tribunal Electoral federal, acusaron representantes de Morena.

Los morenistas proporcionaron a REFORMA actas del recuento en las que se asentó que las urnas llegaron sin la papelería y que correspondería a 2 mil 569 votos válidos para los distintos partidos políticos, de acuerdo

con cifras de los cómputos distritales.

Pablo Cortés, representante del partido ante el Instituto Electoral poblano, señaló que dos de las urnas corresponden a paquetes declarados por la autoridad como siniestrados, mientras que las 9 restantes fueron indebidamente vaciadas después de los cómputos distritales.

Es decir, abundó, los resultados de dichos paquetes fueron validados y constan en actas, pero la evidencia desapareció.

El morenista advirtió que el OPLE faltó a su deber de custodiar la paquetería electoral y que eso vulnera el principio de certeza, por lo que insistió en que se cometió fraude a favor de la panista Martha Érika Alonso.

Gabriel Biestro, dirigente estatal de Morena en Puebla y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso local, informó que los titulares el Instituto y del Tribunal Electoral local serán citados a comparecer por fallas en la custodia de los paquetes electorales.

Computan 12 de 26 distritos del estado

Recuento de Puebla, con avance del 47%

Por **Fernando Nava** >
fernando.nava@razon.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) informó que, tras dos días de recuento de votos de la elección para gobernador del estado de Puebla, se tiene un avance del 47 por ciento; es decir, se han revisado 3 mil 382 paquetes de los 7 mil 174.

De acuerdo con la autoridad electoral, el recuento de votos, que ha estado a cargo de funcionarios de las salas regionales de la Ciudad de México y de Toluca, llevaba computado hasta el jueves el conteo de los sufragios correspondientes a 12 de los 26 distritos del estado con cinco días restantes para culminar el recuento.

Dicha labor, es llevada a cabo por 180 servidores públicos adscritos al TEPJF, quienes han sido observados por representantes de los partidos políticos implicados en la elección.

Este recuento, afirmó el Tribunal, se da "con el propósito de tener certeza en la elección", debido a que el candidato de la coalición Juntos Haremos Historia, Miguel Barbosa, impugnó desde un inicio los 26 cómputos ante el Tribunal Electoral del estado y, además, solicitó anular la elección para que se asegurara que no hubo irregularidades en la votación.

REALIZAN CONTEO bajo la observación de los partidos implicados; niega Torres Cofiño irregularidades durante el traslado de paquetes electorales a la Ciudad de México

El Tribunal local, sin embargo, le negó a Barbosa la anulación de la elección y el recuento de votos, por lo que fue hasta que intervino el Tribunal Federal cuando se pidió la apertura de las urnas para aclarar los resultados de la votación.

Por su parte, el dirigente del Acción Nacional (PAN) en aquel estado, Marcelo Torres Cofiño, acudió a la bodega de la sala regional de la capital para observar el recuento de votos; en entrevista con medios de comunicación sostuvo que no hubo ningún fraude el pasado 1 de julio y que la voluntad de la ciudadanía logró posicionar a Martha Erika Alonso como la ganadora.

"Los números nos siguen dando la razón, por lo que la voluntad de los poblanos se va a respetar y Martha Érika va a ser la próxima gobernadora de Puebla, lo cual nos enorgullece", dijo.

Asimismo, pidió a los integrantes de la coalición Juntos Haremos Historia que respeten a las instituciones tanto estatales como Federales para que reconozcan su derrota en el Gobierno de Puebla.

"Que se conduzcan con respeto a las instituciones. También que Miguel Ángel Barbosa que reconozcan su derrota y

se sumen al proyecto ganador, como lo es el de Martha Érika. Morena tiene que

Marcelo Torres Cofiño
Presidente nacional del PAN

"Los números nos siguen dando la razón, por lo que la voluntad de los poblanos se va a respetar y Martha Érika va a ser la próxima gobernadora de Puebla, lo cual nos enorgullece"

entender que lo que no ganó en las urnas no lo puede ganar en la mesa", sostuvo.

Finalmente, Torres Cofiño aclaró que, durante el trayecto que tuvieron los paquetes electorales rumbo a la Ciudad de México, éstos no fueron alterados pues estuvieron resguardados, lo que significa que hay completa legalidad en el triunfo de Martha Erika Alonso.

El miércoles, primer día del recuento, se contabilizaron los votos correspondientes a siete distritos.

Por inequidad, anulan 2 municipios en Querétaro

ACUSAN "AYUDA ILEGAL" del actual presidente municipal en la capital del estado; en Huimilpan, señalan uso de imágenes religiosas

Por **Fernando Nava** >
fernando.nava@razon.com.mx

EL TRIBUNAL Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó la anulación de las elecciones en los municipios de Querétaro y Huimilpan, ambas demarcaciones ganadas por la coalición integrada por el PAN, PRD y MC.

En sesión llevada a cabo durante la madrugada del jueves, la Sala Montetrey acordó que la elección del ayuntamiento de Querétaro sea anulada, debido a la existencia de una denuncia donde se acusó que hubo "ayuda ilegal" de Enrique Correa Sada, actual presidente municipal interino.

Asimismo, la Sala Regional indicó que el acuerdo se da debido a que la diferencia de votos que existe entre Nava y Adolfo Ríos, candidato de la coalición Juntos Haremos Historia, es de menos del uno por ciento.

Luis Bernardo Nava
Candidato del PAN
en Querétaro

“Los procedimientos de nuestras instituciones tienen criterios variados y a veces opuestos. Respetamos la resolución que emitieron los magistrados del TEPJF, sin embargo, no la

compartimos y recurriremos a la Sala Superior del Tribunal para defender el voto de los ciudadanos”

“Respeto la decisión de la Sala Regional de Monterrey del TEPJF, aunque no comparto su criterio, en ningún momento he violado la ley”, dijo el presidente municipal interino Correa Sada.

Asimismo, Luis Bernardo Nava indicó que recurrirá a la Sala Superior del Tribunal para defender el voto.

En la misma sesión, también se determinó anular la elección del municipio de Huimilpan, donde se había declarado ganadora Leticia Servín, debido a que utilizó imágenes religiosas durante su campaña.

ORDENAN REPONER COMICIOS

Morena y el PAN pelearán alcaldías

**El TEPJF anula
la elección en
Huimilpan y en
Querétaro**

POR HÉCTOR FIGUEROA
hfa@gimm.com.mx

En las primeras horas de ayer, la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dictaminó la nulidad de la elección de los municipios de Querétaro y de Huimilpan, ambos de Querétaro.

El Tribunal ordenó reponer los procesos en los próximos meses. Los tres magistrados de la Sala Regional votaron por la nulidad de la elección, por lo que el 1 de octubre, el Congreso de Querétaro deberá elegir concejos municipales que administren ambos ayuntamientos en el periodo en el cual se repongan los comicios.

Para el caso de la capital de Querétaro, y luego de analizar los medios de prueba ofrecidos por Morena y su candidato, Adolfo Ríos, los magistrados determinaron que la conducta del alcalde interino, Enrique Correa, vulneró los principios de equidad e imparcialidad.

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro ya había entregado la constancia

de mayoría a Luis Bernardo Nava, candidato del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano.

"Se declaró la nulidad de la elección del ayuntamiento de Querétaro, y se revocó la validez de la elección", dijo la magistrada Claudia Valle.

En redes sociales, Nava expresó que respetaba la resolución de los magistrados, aunque no la compartía, por lo que recurrirá a la Sala Superior del TEPJF para defender el voto ciudadano.

ACCIONES

Morena anunció que iniciará un proceso en la Fepade en contra del alcalde interino y pedirán a la bancada estatal de Morena promoverle un juicio político.

El magistrado Jorge Emilio Sánchez Cordero consideró que la intervención del alcalde interino vulneró la elección con publicaciones en sus redes sociales.

Carlos Peñafiel, dirigente estatal de Morena, aseguró que Adolfo Ríos será el candidato a la alcaldía de Querétaro.

"La lucha de Morena y de Adolfo Ríos en este largo proceso poselectoral ha sido por transparentar la elección

y que se respete la elección de los ciudadanos (...) Adolfo

Ríos fue nuestro candidato, es nuestro candidato y seguirá siendo nuestro candidato".

Adolfo Ríos García, candidato de la coalición Juntos Haremos Historia, sostuvo que es tiempo de retomar la confianza de todos los ciudadanos que creyeron en él.

"El único beneficio que buscamos es el de la gente queretana (...) tomemos este aprendizaje y volvamos a las buenas costumbres, a la integridad y honestidad".

El tribunal también ordenó reponer la elección en Huimilpan, donde quedó clara "una violación sustancial a los principios de laicidad y equidad de la contienda

por parte de la candidata Leticia Serán Moya, al realizar conductas relacionadas con el uso de símbolos religiosos".

— Con información de Aracely Garza y Jorge Vázquez

SIGUEN EN DISPUTA

PAN afirma que Alonso va ganando

- A tres días del recuento de votos para definir la gubernatura de Puebla, el presidente

del PAN, Marcelo Torres, está convencido de que el triunfo será para Martha Erika Alonso.

Torres indicó que se ha contabilizado 40 por ciento de los paquetes electorales y, al momento, la panista mantiene 4 por ciento de ventaja sobre Miguel Barbosa, ex candidato de la coalición Juntos Haremos Historia. **JUAN LUIS RAMOS**

AN: presionan para quitarnos triunfos

ALONSO URRUTIA Y
GEORGINA SALDIERNA

Al superar 40 por ciento el recuento de votos de la elección para gobernador en Puebla, a cargo de las salas regionales Ciudad de México y Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y ante la decisión de esta instancia de anular otros comicios, el PAN acusó a integrantes del equipo del presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, de presionar a los magistrados para sacar resoluciones a modo.

El *blanquiazul* señaló a Julio Scherer Ibarra, próximo consejero jurídico de la Presidencia, y a Yasmín Esquivel, magistrada presiden-

ta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Ciudad de México y esposa del empresario José María Riobóo, de haber operado en diversos casos, como el del fideicomiso de Morena para los damnificados por los sismos.

Dijo que hay una embestida de Morena y de lo poco que queda del PRI en contra de los triunfos electorales del PAN, en alusión a los litigios que mantiene por la gubernatura de Puebla, la alcaldía de Monterrey y, a partir de ayer, la presidencia municipal de Queretaro, y anunció la impugnación de la resolución de las salas regionales en dichos casos.

Eduardo Aguilar, coordinador jurídico del PAN, exigió a los operadores de López Obrador dejar de meterse en temas de procesos electorales. Mientras, Marcelo Torres

Cofiño, dirigente del *blanquiazul*, llamó la atención sobre el hecho de que el magistrado ponente de la resolución que anuló la elección de Querétaro fue Emilio Sánchez Cordero Grosman, sobrino de quien ha sido designada como futura secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero. Sostuvo que él se debió haber excusado en el tema por conflicto de interés.

Gabriel Biestro, líder de Morena en Puebla y presidente del Congreso de esa entidad, sostuvo que el recuento de votos sólo ha confirmado la manipulación de los paquetes electorales y las irregularidades registradas el primero de julio.

Por su parte, las salas regionales del TEPJF continuaron con el recuento de votos de la elección en Puebla,

El tribunal señaló que ha concluido el recuento en seis nuevos distritos electorales: el 2, 4, 12, 15, 16 y 18, con lo cual se ha llegado a 40 por ciento del total, además de los que este jueves se recontaron.

REPONDRÁN COMICIOS

Anulan elección en dos alcaldías de Querétaro

Tribunal Electoral detectó que funcionarios promovieron acciones gubernamentales en redes sociales y el uso de elementos religiosos

Estrella Álvarez y Alma Paola Wong/
Querétaro y México

La Sala Regional Electoral Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), determinó la nulidad de las elecciones en las alcaldías de Querétaro y Huimilpan, las cuales fueron ganadas por el Partido Acción Nacional, debido a que se detectaron diversas irregularidades y violaciones a la ley electoral vigente, por lo que se ordenó reponer ambos procesos.

En el caso de la capital de Querétaro se argumentó el uso de redes sociales de los funcionarios para promover acciones gubernamentales y políticas, y en el segundo ayuntamiento se motivó por el uso de elementos religiosos en campañas.

Los inconformes por esta nulidad anunciaron que impugnarán esta resolución ante la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral, la cual debe resolver antes del domingo, pues la medianoche del 1 de octubre está programado el relevo de dichos gobiernos.

En el caso de la capital, el futbolista Adolfo Ríos, quien había participado por la coalición Juntos Haremos Historia, había impugnado la elección, y los magistrados señalaron la participación en redes sociales del titular del municipio, en torno al proceso electoral.

"También ha establecido el tribunal que la libertad de ex-

Dirigencia nacional del PAN acusa una embestida orquestada por Morena y el PRI

presión se debe limitar cuando el sujeto esté involucrado en cuestiones políticas electorales o gubernamentales, puesto que no es un ciudadano común".

Mencionaron que debe ser jurídicamente establecido que el perfil de Facebook del alcalde interino, Enrique Correa, fue usado para promover acciones gubernamentales y a su vez al candidato de su partido político durante el proceso electoral.

En el caso de la capital, fueron mil 500 votos de diferencia entre el panista Luis Bernardo Nava y el ex portero del América, Adolfo Ríos, lo que es .34 por ciento.

En el caso de Huimilpan, se usaron símbolos religiosos durante la campaña, pero se debe mantener la separación Iglesia-Estado y evitar expresiones de fe.

De acuerdo con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, los inconformes tienen tres días para inconformarse, de lo contrario, tendrán que realizar una nueva convocatoria dentro de 30 días naturales.

En este mismo sentido, mencionó que la anulación en ambos municipios no causa afectación en la asignación de diputaciones

plurinominales, y que, si desean participar los candidatos independientes y los que estuvieron en la jornada de julio, pueden volverlo a realizar.

Tras el fallo de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que anuló las elecciones de presidente municipal en las alcaldías de Querétaro y Huimilpan, el presidente del PAN, Marcelo Torres Cofiño, consideró que existe una embestida contra el partido encabezada por Morena y el PRI.

Advirtió que defenderán el triunfo de su partido e impugnarán la decisión.

"Existe una embestida por parte de Morena, por parte de lo poco que queda del PRI, que está en los huesos y lo poco que le queda está a disposición de Morena. Están los triunfos claros que obtuvimos en Querétaro y Monterrey, y es claro que lo que no ganó Morena lo quiere arrebatar, pero creemos en la democracia y lo vamos a defender", señaló.

Al respecto, el dirigente estatal de Morena, Carlos Peñafiel Soto, dejó claro que la sentencia de la Sala Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de anular la elección en el municipio de Querétaro, marca un precedente en la historia político-electoral de este ayuntamiento, pues ya no es redituable la intromisión y la compra de votos. M

Ruiz Massieu se queda con salario de senadora

● Renuncia a sueldo como líder de su partido; según estatutos del PRI, no puede percibir doble ingreso

ARIADNA GARCÍA

—politica@eluniversal.com.mx

Claudia Ruiz Massieu decidió que prefiere cobrar en el Senado de la República y no en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, instituto político del cual se convirtió en presidenta en agosto pasado.

La guerrerense optó por cobrar los poco más de 100 mil pesos que recibirá mensualmente por ser senadora de la República, que los 75 mil pesos que oficialmente percibe quien dirija al PRI nacional.

De acuerdo con los estatutos del partido, quien sea integrante del CEN y además tenga un cargo público, no podrá percibir doble salario, y deberá elegir

con qué percepción se queda.

Tras salir del gobierno federal, Ruiz Massieu se convirtió en secretaria general del PRI. Con la debacle electoral del partido, la dirigencia nacional tuvo cambios y en agosto pasado, tras una elección, Ruiz Massieu Salinas fue electa por el Consejo Político Nacional del Revolucionario Institucional del partido para concluir el periodo que inició Manlio Fabio Beltrones en 2015 y que concluye en agosto de 2019.

En agosto pasado se convirtió en senadora, cargo que ob-

tuvo por la vía plurinominal, siendo la número uno de la lista nacional.

Previo a que Ruiz Massieu fuera ratificada, en elección, por el Consejo Político Nacional como presidenta nacional sustituta, algunos priístas comenzaron a pedir una definición de lo que haría la guerrerense, es decir, ocupar la dirigencia nacional o ser senadora de la República.

René Juárez Cisneros, hoy coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, renunció a la dirigencia del tricolor a finales de julio pasado. ●